



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mitú, Vaupés septiembre diez (10) de 2020, en la fecha procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo 97001-40-89-002-2019-00055-00. Incoado por JHEISON ALEJANDRO MARIN CAMARGO identificada con C.C. 1.096.033.714 contra JEISON DAVID LONDOÑO MONTOYA identificado con C.C. 1.125.472.637, CONSTE..

Agencias en derecho	\$ 540.000
Póliza judicial	\$ 0
Honorarios provisionales auxiliares de la justicia	\$ 0
Notificación	\$ 0
Impuesto de timbre	\$ 0
Expensas y/o arancel judicial	\$ 0
Certificaciones	\$ 0
Gran total	\$ 540.000

Total liquidación en costas son QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$540.000)

El Secretario

JAVIER ORLANDO LEON BOADA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MITÚ

Auto Civil: 260

Mitú, Vaupés septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020),

Ref. Proceso Ejecutivo Singular de única Instancia No. 97001-40-89-002-2019-00055-00., seguido por JHEISON ALEJANDRO MARIN CAMARGO contra JEISON DAVID LONDOÑO MONTOYA.

De la anterior liquidación de costas se procede a correr traslado a las partes por el término de tres (3) días hábiles, para que si lo estiman conveniente la objeten y presenten las pruebas para tal efecto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA

Carrera 13t No. 13 - 30 Barrio Villa Alix
Telefax. (098) 5642094
Correo electrónico j02prmmitu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Mitú-Vaupés

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
(Mitú Vaupés)

Estado No. 031

Fecha: 11 SEP 2020

Secretario _____

